EL SUSCRITO GERENTE DE RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P "RIO LUISA S.A. E.S.P."

AUTORIZA

A la Directora Administrativa y Financiera para que conforme a lo previsto en el artículo 19 del Manual de Contratación de la Empresa "RIO LUISA S.A. E.S.P." inicie el procedimiento contractual previo *(los estudios, necesidad de la compra, bien o servicio, entre otras)* para contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RÍO LUISA S.A. E.S.P. EN LA GESTIÓN, TRÁMITE Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PERSUASIVOS Y COACTIVOS, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE CARTERA QUE ADELANTE LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA, Y EL CORREGIMIENTO DE PAYANDÉ"** y a su vez, se solicite el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, de acuerdo al estudio previo que se realice.

Dada en el Despacho del Gerente de RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P "RIO LUISA S.A. E.S.P., a los siete (7) días del mes de enero de 2026.

ROLANDO CIFUENTES ORJUELA
Gerente
"RIO LUISA S.A. E.S.P.